

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), creada mediante el Decreto N° 698/2017 tiene a su cargo el desarrollo, la articulación e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva integral, tendientes a promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión planteados como basamento para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son:

- Fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad.
- Transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia.
- Diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Federalización del abordaje territorial para promover el acercamiento de la ANDIS a los ciudadanos de toda la extensión nacional.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2024 consisten en:

- Consolidar el Plan de Promoción, Mejoramiento y Fortalecimiento de la certificación de la Discapacidad con el fin de mejorar los procesos y la normativa vigente de certificación, a través de la simplificación y agilización del trámite de solicitud y otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad (CUD), el fortalecimiento de las Juntas Evaluadoras de Certificación de todo el país, la incorporación de innovaciones tecnológicas, y la transformación del rol del Estado en la vinculación y acompañamiento de las personas con discapacidad, desde un posicionamiento proactivo en acciones de despliegue territorial. En este sentido, será necesario impulsar una agenda sistematizada de capacitaciones, asistencias técnicas y operativas en todo el país, y poner a disposición presupuesto para robustecer la operatoria de las Juntas Evaluadoras Interdisciplinarias, realizar campañas de difusión e instrumentar mecanismos accesibles de contacto con la ciudadanía.
- Promover, en el marco de la estrategia nacional de Salud Mental implementada por la Comisión Nacional de Salud Mental (CONISMA), el Programa de Abordaje de la Salud Mental con Perspectiva de Discapacidad a los fines de impulsar: a) la incorporación de estrategias de accesibilidad en los dispositivos de Salud Mental, b) la consolidación y difusión de buenas prácticas para garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica, c) la capacitación en perspectiva de discapacidad y acceso a derechos con foco en salud mental a instituciones prestadoras y a agentes de servicios del Sistema de Prestaciones Básicas garantizado por la Ley N° 24.901, y d) la implementación de políticas específicas de acceso de las personas con discapacidad a medicamentos vinculados con atención integral de la salud mental, en articulación con las Unidades de Gestión Provincial (UGP) del Programa Federal Incluir Salud de todo el país.

- Impulsar los procesos de desinstitucionalización, mediante el Plan Integral para la Promoción de la Vida Independiente y la Inclusión Comunitaria, formalizando y financiando los mecanismos de creación de casas de medio camino, pequeños hogares y otros dispositivos de inclusión sociocomunitaria de personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial, brindando los apoyos necesarios para la vida autónoma e independiente.
- Implementar el Plan integral de inclusión laboral a través de las siguientes líneas de acción: a) Inclusión laboral en el sector público con las diversas áreas de gobierno a fin de poner en funcionamiento y establecer líneas de gestión que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, logrando así el cumplimiento en la Administración Pública Nacional (APN) del cupo laboral para personas con discapacidad del 4% establecido por la Ley N° 25.689, articulando políticas efectivas de acompañamiento para el desarrollo de la carrera laboral, realizando un esquema de trabajo operativo interministerial en la materia, dando un seguimiento exhaustivo, mediante la consolidación de indicadores de las acciones contenidas en el Plan desarrollados ad hoc; b) Inclusión laboral en el sector privado articulando con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para la identificación, análisis e incorporación de perfiles de personas con discapacidad del Registro de Postulantes en empresas y el acompañamiento de dichas organizaciones en materia de accesibilidad y buenas prácticas de inclusión laboral; y c) fomento de unidades productivas inclusivas impulsando iniciativas de la economía popular, pequeñas y medianas empresas, talleres de producción y cooperativas de trabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad, articulando con las áreas de Gobierno involucradas en la promoción de estímulos y exenciones fiscales que favorezcan su composición, fortaleciendo proyectos existentes a través de líneas de financiamiento para equipamiento y operatoria y articulando con el sector privado la realización de eventos y ferias de productos generados por las unidades productivas inclusivas, convocando a cámaras de empresarios para articular su incorporación como proveedores.
- Llevar adelante el análisis, propuesta y formalización del plexo normativo atinente a la discapacidad en la República Argentina, optimizando la matriz normativa y operativa de modo de armonizar la misma a las mandas constitucionales impuestas actualmente, acompañando el proceso de rediseño de los circuitos operativos inherentes a los diversos programas, proyectos y políticas públicas diseñados, impulsados y ejecutados por la Agencia, incorporando instancias de monitoreo y fiscalización permanente que permita evaluar el cumplimiento efectivo de las herramientas de promoción del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar continuidad a la restitución y ampliación de derechos de las personas con discapacidad mediante programas de asignaciones, a través de las líneas programáticas de mayor trascendencia a cargo de la Agencia como las Pensiones No Contributivas y otras asignaciones económicas, programas para la integración de personas con discapacidad, y el Programa Federal de Salud Incluir Salud para titulares de Pensiones No Contributivas.
- Fomentar el acceso a actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad con el propósito de consolidar el plan integral de refuncionalización y mejora de las instalaciones recreativas y deportivas de la Agencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	296.498.201
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.949.486
3	3	Seguridad Social	1.594.666.217
TOTAL			1.897.113.905

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.897.113.905
Gastos en personal	13.007.996
Personal permanente	4.996.222
Personal temporario	1.052.050
Servicios extraordinarios	261.590
Asistencia social al personal	7.900
Beneficios y compensaciones	5.750
Personal contratado	6.684.483
Bienes de consumo	528.402
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.400
Textiles y vestuario	24.200
Productos de papel, cartón e impresos	19.500
Productos metálicos	43.530
Otros bienes de consumo	405.772
Servicios no personales	3.588.121
Servicios básicos	686.410
Alquileres y derechos	23.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	618.278
Servicios técnicos y profesionales	805.490
Servicios comerciales y financieros	338.074
Pasajes y viáticos	432.469
Impuestos, derechos, tasas y juicios	125.000
Otros servicios	558.500
Bienes de uso	446.795
Construcciones	26.152
Maquinaria y equipo	411.143
Activos intangibles	9.500
Transferencias	1.879.542.591
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.876.292.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	1.170.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	56.863
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.008.100
Transferencias al exterior	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.836.946
Ingresos no impositivos	7.836.946
II) Gastos Corrientes	1.893.452.303
Gastos de consumo	17.087.812
Prestaciones de la seguridad social	1.584.700.211
Transferencias corrientes	291.664.280
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.885.615.357
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.661.602
Inversión real directa	483.502
Transferencias de capital	3.178.100
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.836.946
VII) Gastos Totales (II + V)	1.897.113.905
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.889.276.959
IX) Contribuciones Figurativas	1.893.879.158
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	4.602.199
XII) Fuentes Financieras	253.175
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	253.175
XIII) Aplicaciones Financieras	4.855.374
Inversión financiera	4.855.374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.901.716.104
Ingresos no impositivos	7.836.946
Multas	7.836.946
Multas por infracciones	7.836.946
Contribuciones figurativas	1.893.879.158
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.893.120.843
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	242.161.411
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	1.650.959.432
Contribuciones para financiar gastos de capital	758.315
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	758.315

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	4.310.727	31	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3.491.459	12	0
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	2.241.302	467	0
18	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	199.296	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	1.590.372.919	142	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	291.447.232	16	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	5.050.970	111	17.000
TOTAL			1.897.113.905	779	17.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se prevé diseñar y proponer programas que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas, y formular y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laboral y las emergentes de la leyes especiales.

Asimismo, se encarga de gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos, diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad, promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas, impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	4.210.468
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	82.830
03	Conducción y Administración de Préstamos (BID 5746/OC-AR)	Dirección Ejecutiva	10.477
04	Fortalecimiento Institucional (BID 5746/OC-AR)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	5.452
05	Discapacidad y Género	Dirección Ejecutiva	1.500
TOTAL:			4.310.727

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.310.727
Gastos en personal	1.110.348
Personal permanente	323.045
Personal contratado	787.303
Bienes de consumo	490.009
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.000
Textiles y vestuario	24.200
Productos de papel, cartón e impresos	1.500
Productos metálicos	43.530
Otros bienes de consumo	385.779
Servicios no personales	2.315.155
Servicios básicos	197.242
Alquileres y derechos	13.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	613.278
Servicios técnicos y profesionales	560.597
Servicios comerciales y financieros	189.754
Pasajes y viáticos	75.584
Impuestos, derechos, tasas y juicios	125.000
Otros servicios	540.000
Bienes de uso	380.215
Maquinaria y equipo	373.215
Activos intangibles	7.000
Transferencias	15.000
Transferencias al exterior	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entre las actividades que se prevén desarrollar durante el 2024, se contemplan:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad, la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.

- Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.
- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios.
- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.
- Fomentar la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Analizar la legislación vigente en materia de discapacidad para identificar y resolver las posibles lagunas normativas.
- Diseñar instancias normativas que garanticen los principios establecidos por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinadas a dotar de accesibilidad a espacios recreativos, culturales, deportivos y comunitarios estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Informes técnicos mensuales de testeos de accesibilidad en aplicaciones y sitios web.
- Canal de video llamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	3.500
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.500
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	100
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	470
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	630

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	3.456.714
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	34.745
TOTAL:			3.491.459

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.491.459
Gastos en personal	402.262
Personal permanente	110.269
Personal contratado	291.993
Bienes de consumo	14.428
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400
Productos de papel, cartón e impresos	11.000
Otros bienes de consumo	3.028
Servicios no personales	218.749
Servicios básicos	2.400
Alquileres y derechos	200
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000
Servicios técnicos y profesionales	60.444
Servicios comerciales y financieros	68.320
Pasajes y viáticos	63.885
Otros servicios	18.500
Bienes de uso	26.500
Maquinaria y equipo	24.000
Activos intangibles	2.500
Transferencias	2.829.520
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	1.170.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.520
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.650.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes provincias y municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

A su vez se encarga de impulsar e implementar programas, proyectos y acciones en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales para favorecer el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el nivel territorial.

Es misión de este programa fortalecer la institucionalidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión provincial y/o municipal, con el propósito de optimizar las herramientas y recursos técnicos, humanos y financieros de los gobiernos locales, de modo tal que las respuestas a los problemas de accesibilidad sean eficientes, transparentes, responsables e innovadoras.

Asimismo se encarga de impulsar la aplicación estricta del diseño universal local en ámbitos urbanos, rurales, periurbanos, públicos y de uso común, y a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios a fin de garantizar su acceso pleno e igualitario teniendo en cuenta la dignidad y diversidad de todas las personas.

Finalmente, otro objetivo es adoptar medidas adecuadas y eficientes, en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales, para eliminar de manera gradual, sistemática y no regresiva, las barreras que impiden el acceso a los objetos, instalaciones, bienes y servicios existentes que están destinados o abiertos al público, con una supervisión continua para alcanzar la plena accesibilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.000
Mejoramiento de la Estructura	Proyecto Terminado	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.241.302
Gastos en personal	1.835.859
Personal permanente	1.835.859
Transferencias	405.443
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	47.343
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	358.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa pretende lograr progresivamente el fortalecimiento municipal y eliminar gradualmente aquellas dificultades estructurales e institucionales locales y aumentar el apoyo a los gobiernos municipales en la institucionalización y ordenamiento de las políticas públicas en el nivel local, generando herramientas que promuevan la accesibilidad universal en sus territorios.

Entre sus objetivos, se contemplan:

- Fortalecer la capacidad institucional de los Municipios en materia de discapacidad a través de la construcción y acondicionamiento de Centros Municipales de Promoción para Personas con Discapacidad (CMP) o de la adecuación de espacios ya existentes;
- Apoyar en la institucionalización, jerarquización y/u ordenamiento de una política pública en discapacidad a nivel local.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración (CAF 11960)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	64.813
02	Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal (CAF 11960)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	71.623
Proyectos:			
01	Construcción de Torres de Inclusión de la Agencia Nacional de Discapacidad en Municipios del interior de la República Argentina (CAF 11960)	Dirección Ejecutiva	62.859
TOTAL:			199.296

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199.296
Gastos en personal	48.502
Personal contratado	48.502
Bienes de consumo	11.715
Otros bienes de consumo	11.715
Servicios no personales	107.015
Servicios técnicos y profesionales	107.015
Bienes de uso	32.064
Construcciones	26.152
Maquinaria y equipo	5.912

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ
LABORATIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES
ECONÓMICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas (PNC) a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento y a personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

Entre los objetivos priorizados, se contemplan:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de PNC por Invalidez y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial a fin de mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, en el ámbito de su competencia.

- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de PNC a partir de profundizar el análisis de la información que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.
- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Priorizar el acceso al programa por parte de los ciudadanos destinatarios para eliminar las barreras para el inicio del trámite y confección del certificado médico oficial con la optimización de circuitos, como también el análisis de la normativa vigente a fin de adecuar los parámetros socioeconómicos y de documentación.
- Brindar asesoramiento a los posibles beneficiarios de los apoyos económicos de competencia de la Agencia y a las organizaciones de la sociedad civil para tramitar el otorgamiento de los mismos.
- Diseñar los procedimientos necesarios para ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de apoyos económicos y Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.
- Supervisar la permanente actualización de los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, y las altas, bajas y modificaciones a los estados de los diversos apoyos y beneficios.
- Controlar las conciliaciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de pensiones que se realicen mensualmente.
- Capacitaciones al personal médico de todo el país para la confección y firma del certificado médico oficial, requisito para la tramitación y otorgamiento de la pensión por Invalidez.
- Firma de convenios con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, para mejorar las acciones tendientes a la orientación, difusión, tramitación y otorgamiento de las prestaciones que administra ANDIS.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez laborativa	Pensionado	1.226.819
Subsidio a Personas	Persona Asistida	471

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	3.683.528
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	1.586.689.391
TOTAL:			1.590.372.919

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.590.372.919
Gastos en personal	4.110.940
Personal permanente	1.254.338
Personal contratado	2.856.603
Bienes de consumo	7.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.000
Servicios no personales	554.768
Servicios básicos	472.768
Alquileres y derechos	2.000
Servicios comerciales y financieros	80.000
Transferencias	1.585.700.211
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.585.700.211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE
SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.

- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.
- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Asistencia Médica para beneficiarios de la PNC	Porcentaje	87,30
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.070.405
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	91
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.213
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	432
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	39.125

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	854.815
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	290.592.417
TOTAL:			291.447.232

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	291.447.232
Gastos en personal	817.065
Personal permanente	137.670
Personal contratado	679.395
Bienes de consumo	250
Otros bienes de consumo	250
Servicios no personales	37.500
Servicios básicos	9.000
Alquileres y derechos	8.000
Servicios técnicos y profesionales	17.500
Pasajes y viáticos	3.000
Transferencias	290.592.417
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	290.592.417

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE
SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad; la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generando un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Plan Integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos.
- Consolidación de la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad. En el contexto de aplicación de la medida de “aislamiento, social preventivo y obligatorio” se impulsó la aprobación de “Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)” hecho que permite a los profesionales de las juntas efectuar la evaluación bajo la modalidad de consulta por video llamada.

- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.
- Desarrollar capacitaciones en una Plataforma Virtual a fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también, contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Implementar el nuevo proceso para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso, mediante Resolución N° RESOL.-2020-1094-APN-DE#AND de la ANDIS, la solicitud y tramitación del Símbolo Internacional de Acceso es en formato digital, y debe realizarse a través de la aplicación web “Mi Argentina” (www.argentina.gob.ar).
- Implementar el punto validador de la Ciudad de Buenos Aires, para el proceso de registración para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso digital.
- Desarrollar capacitaciones a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Organizar jornadas sobre buenas prácticas de atención a personas con discapacidad. Con el objetivo de propiciar el cumplimiento de las premisas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, generar espacios de promoción y difusión de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- Capacitar a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales de las distintas regiones del país a través de las Direcciones de Discapacidad de cada municipio o de las Instituciones que lo soliciten, las que versarán sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo de Acceso en formato digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93, y el certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Evaluar la adecuación de la normativa y elaborar una propuesta que contemple las realidades jurisdiccionales, las tramitaciones electrónicas y optimice los circuitos administrativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	3.760
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	100
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	2.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	240
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	72
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	170
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	120.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	1.050

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.972.931
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	3.040.089
03	Despliegue Territorial (BID 5746/OC-AR)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	37.950
TOTAL:			5.050.970
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.050.970
Gastos en personal	4.683.019
Personal permanente	1.335.042
Personal temporario	1.052.050
Servicios extraordinarios	261.590
Asistencia social al personal	7.900
Beneficios y compensaciones	5.750
Personal contratado	2.020.687
Bienes de consumo	5.000
Otros bienes de consumo	5.000
Servicios no personales	354.934
Servicios básicos	5.000
Servicios técnicos y profesionales	59.934
Pasajes y viáticos	290.000
Bienes de uso	8.016
Maquinaria y equipo	8.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo